

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

Con fundamento en el artículo 1, numeral 1, artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26, numeral 1, fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 14:21 horas del día 30 de marzo de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada del edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-006-22** para la contratación del servicio de limpieza de oficinas del Gobierno del Estado de Colima. Los servidores públicos en uso de la voz como Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, como Presidente Suplente con voz y voto el **C.P. Eduardo Soto García**, Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, quien solicita a los asistentes que se presenten, como **vocales con voz y voto**, la **Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade**, Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, el **Lic. Salvador Rincón Rodríguez**, Representante Suplente de la Secretaria de Desarrollo Económico, el **Lic. José Cuevas Ochoa**, Coordinador General de Enlaces Administrativos en la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, como **Secretario Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios como **Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, como **asesores con voz** el **C.P. Carlos Zamora López** suplente de la Contralora General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa de Departamento, designada por la Dirección General Jurídica, como **apoyo** al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, como **invitado** el **C. Luis Eduardo Tostado Chavarin**, Director General de Administración de Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo se encuentra asistido por el **asesor técnico** el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimientos y Servicios de la Dirección de Servicios Generales designado mediante el número de oficio SPFYA- SSA- DGAABS-123-2022, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán**, Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; cuyas firmas y nombres aparecen al final de la presente acta.

"2022, año de la esperanza"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

Este acto fue presidido por el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, quien después de observar la lista de asistencia hace la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siendo la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Orden del Día.
- 3. Lectura del Dictamen realizado por el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez** Jefe de Departamento de Mantenimientos y Servicios de la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración.
- 4. Lectura del Fallo correspondiente
- 5. Levantamiento del acta
- 6. Clausura de la sesión

2.- Continuando en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

3.- Acto continuo en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimientos y Servicios de la Dirección de Servicios Generales, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se inserta como anexo número 1 en la presente acta.

4.- Como siguiente punto del orden del día, en uso de la voz el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 inciso a) y f), fracción IX, 41 fracción V, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo previsto en el punto 2.5, y 8 inciso d) de las bases de licitación pública nacional No. **06002-006-22** para la contratación del servicio de limpieza de oficinas del Gobierno del Estado de Colima, procede con la lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

“2022, año de la esperanza”

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

FALLO:

Del análisis cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo, en el cual se determinó que el licitante **MULTISERVICIOS EMPRESARIALES VOLCANES DEL VALLE, S.A.S. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia en lo específico en lo señalado en el ANEXO NO. 3 de las bases de licitación que nos ocupa, cuyas inconsistencias se mencionaron y quedaron plasmadas en el dictamen base para el fallo, en consecuencia, se desecha la propuesta conforme al punto 9 inciso a) de las bases de licitación que nos ocupa.

En cuanto al análisis cualitativo realizado base para el fallo, se determinó que el licitante **GALBHER, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia en tiempo y forma solicitados en las bases de licitación que nos ocupa, por lo tanto, su propuesta fue aceptada para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

En cuanto al licitante **GALBHER, S.A. DE C.V.**, es de observarse que **SI CUMPLE** cualitativamente con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que fue susceptible de pasar al análisis económico por el asesor del área requirente su propuesta, como se indicó en el dictamen base para el fallo.

Se determinó que el licitante **GALBHER, S.A. DE C.V.** mediante el análisis cualitativo y cuantitativo que su propuesta económica, es solvente como se especificó en el dictamen emitido bases para el fallo, ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal.

3

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIENES SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Por lo que una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional **06002-006-22**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente más baja y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación **POR PARTIDA ÚNICA** al licitante **GALBHER, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$1,154,237.42 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 42/100 M.N) cantidad con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

En uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** secretario técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el contenido del fallo para su aprobación. Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, se inserta a la presente acta.

"2022, año de la esperanza"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

En uso de la voz el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, solicita al **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa de Departamento designada por la Dirección General Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto del día de hoy.

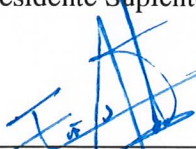
FECHA PARA FIRMA DEL CONTRATO

Deberá realizarse conforme lo especificado en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional número **06002-006-22** dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-006-22** para la contratación del servicio de limpieza de oficinas del Gobierno del Estado de Colima de la Subsecretaría de Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 14:37 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, el orden del día, y dictamen, obviándose la lectura de la presente acta por instrucciones del Presidente suplente del del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

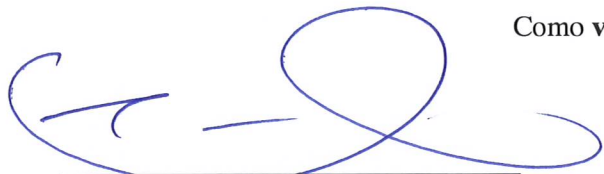
Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**"
Presidente Suplente



C.P. Eduardo Soto García
Secretario Técnico
Subsecretaría de Administración
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
"2022, año de la esperanza"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

Como vocales con voz y voto

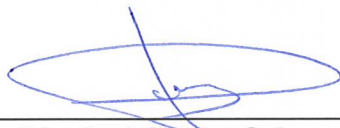


Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade
Representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



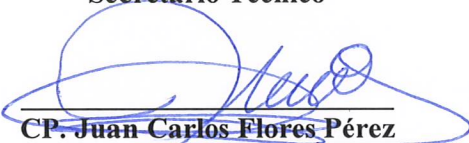
Lic. Salvador Rincón Rodríguez
Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico

Secretario Ejecutivo
Comité del Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima



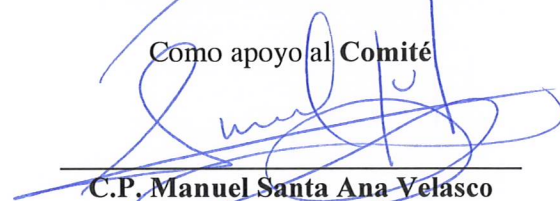
Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración

Secretario Técnico



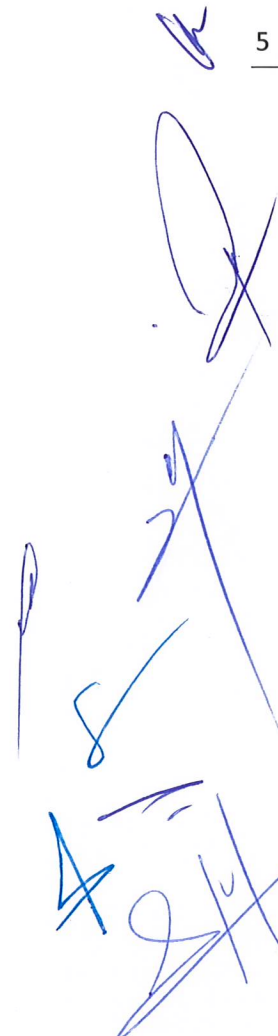
CP. Juan Carlos Flores Pérez
Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración

Como apoyo al Comité



C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

“2022, año de la esperanza”





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

Como **INVITADO**



C. Luis Eduardo Tostado Chavarin

Director General de Administración de Adquisición de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Como asesores **con voz**



C.P. Carlos Zamora López

Suplente de la Contralora General del Estado



Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento

Designada por la Dirección General Jurídica



Ing. Jesús Román Velasco Martínez

Jefe de Departamento de Mantenimientos y Servicios
Dirección de Servicios Generales

Responsable de la transmisión en vivo



Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Morán

Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFA)

Firmas correspondientes con motivo fallo de la licitación pública nacional número **06002-006-22**, efectuada día 30 de marzo de 2022.

“2022, año de la esperanza”



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

Anexo número 1 en la presente acta
DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la **Licitación Pública Nacional número no. 06002-006-22** para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, solicitado por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, se emite el siguiente:

DICTAMEN.

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional número 06002-006-22**, el día 18 de marzo de 2022, a la que asistió un representante del licitante: **GALBHER, S.A. de C.V.**, y en la cual no se realizaron precisiones o modificaciones por parte de la Convocante y no se recibieron preguntas por parte de licitante alguno, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha 18 de marzo de 2022.
2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-006-22** el día 28 de marzo de 2022, donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes:

Multiservicios Empresariales Volcanes del Valle, S.A.S. de C.V.

Galbher, S.A. de C.V.

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No 1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-22"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No 1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-22"**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se procedió a elaborar por la convocante el cuadro denominado **Cuadro No 2 "Técnico para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-22"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin "2022, año de la esperanza"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

analizar su contenido. Asimismo, se elaboró el **cuadro No. 3 "Económico para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-22"**, basado en los precios unitarios mensual por cada elemento sin I.V.A., subtotal mensual sin I.V.A., subtotal por 9 meses objeto de la licitación sin I.V.A. y precio total I.V.A. incluido, que integran la propuesta por Partida Única en moneda nacional.

Se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas por los licitantes para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima presente en el acto.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, determinando lo siguiente:

3. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA

En el análisis **CUALITATIVO** de la documentación de participación presentada por los licitantes **Multiservicios Empresariales Volcanes del Valle, S.A.S. de C.V. y Galbher, S.A. de C.V.** se determinó lo siguiente:

El licitante **Multiservicios Empresariales Volcanes del Valle, S.A.S. de C.V.** presentó el Anexo No. 3 "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE" manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta erróneamente con facultades suficientes para comprometer a su representada a través de la propuesta en la presente **Invitación Restringida Nacional No. IRE-006-005-22**, y no en la **Licitación Pública Nacional número no. 06002-006-22** que es el proceso de adjudicación que nos ocupa, para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS**, por lo tanto es desechada su propuesta.

El licitante **Galbher, S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico sus propuestas.

4. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

"2022, año de la esperanza"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010
Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

CUADRO No. 1A. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante: **Galbher S.A. de C.V.**, que **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 Técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis.

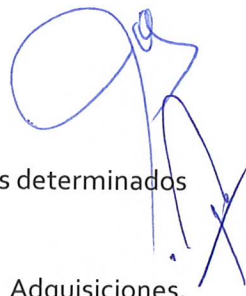
PROPUESTA TÉCNICA.

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante: **Galbher S.A. de C.V.**, que **SÍ CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo anterior pasa a la etapa del análisis económico su propuesta.

5. ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

Se procedió a analizar CUALITATIVA Y CUANTIVAMENTE la propuesta económica del Licitante participante **Galbher S.A. de C.V.**, como se indica en el siguiente cuadro que a continuación se describe:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	
Galbher S.A. de C.V.	
SUB TOTAL MENSUAL SIN I.V.A.	\$110,559.14
SUB TOTAL X 9 MESES SIN I.V.A.	\$995,032.26
I.V.A.	\$159,205.16
PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO.	\$1,154,237.42



La propuesta económica del licitante **Galbher S.A. de C.V.**, es solvente ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las "2022, año de la esperanza"





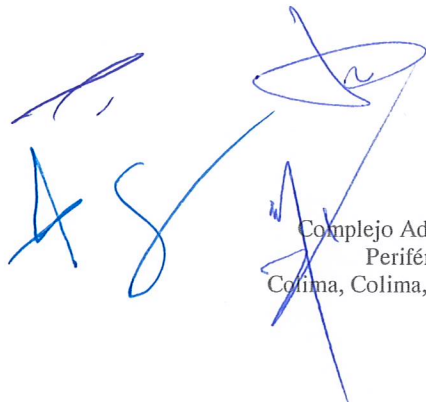
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-22

obligaciones respectivas...” y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: d) “Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones”

Por lo anterior se sugiere la adjudicación del contrato al licitante **Galbher S.A. de C.V.**

Se expide el presente que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **06002-006-22** para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración a través de la Dirección de Servicios Generales.

Anexo correspondiente al acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-006-22**, efectuada día 30 de marzo de 2022.



“2022, año de la esperanza”

